



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 3.244.7

MAT: Establece Comisión de Recepción de la adquisición "Equipamiento y Mobiliario Liceo A-66 Héroes de la Concepción".

LAJA, 30 de Mayo de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Carta de empresa Sociedad Distribuidora Las Pataguas Ltda., RUT 78.094.280-0, de fecha 02/05/2014;
- 2.- D.A. N° 2.127 de fecha 15/04/2014, que aprueba contrato de adquisición;
- 3.- D.A. N° 1.408 de fecha 20/03/2014, que readjudica licitación ID 3736-12-CO14;
- 4.- D.A. N° 1.406 de fecha 20/03/2014, que deja sin efecto D.A. N° 957 y autoriza cancelación de O.C. N° 3736-135-SE14;
- 5.- D.A. N° 798 de fecha 19/02/2014, que modifica D.A. N°584 de fecha 03/02/2014;
- 6.- D.A. N° 584 de fecha 03/02/2014, que autoriza licitación privada de adquisición;
- 7.- D.A. N° 379 de fecha 21/01/2014, que declara Inadmisibles propuestas para la adquisición ID 3736-92-LE13;
- 8.- D.A. N° 6.103 de fecha 18/12/2013, que autoriza licitación;
- 9.- D.A. N° 5.835 de fecha 09/12/2013, que desestima propuesta en licitación;
- 10.-D.A. N° 5.138 de fecha 06/11/2013 que aprueba Bases administrativas y Especificaciones técnicas de licitación;
- 11.-Certificado de disponibilidad presupuestaria N°198 de fecha 05/11/2013, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 12.-Solicitud de pedido N° 782 del 30/10/2013, emitido por la Unidad de Obras del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 13.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 14.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **ESTABLÉZCASE** la comisión de Recepción de la adquisición "Equipamiento y Mobiliario Liceo A-66 Héroes de la Concepción", contratada con Sociedad Distribuidora Las Pataguas Ltda., RUT 78.094.280-0, que estará conformada por:
 - Sergio Gallardo Sepúlveda, Director del Departamento de Educación, o quien lo reemplace;
 - Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación, o quien lo reemplace;
 - Karol Montoya Valderrama, Arquitecto Encargada de Proyectos e Infraestructura del Departamento de Educación Municipal, o quien la reemplace;
 - Claudia Aguayo, bodeguera, o quien la reemplace;La constitución de la Comisión en terreno no debe ser superior a 10 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.
- 2.- **AUTORIZÁSE** la reanudación del plazo a contar de ésta fecha.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:- SSMM - Control - DAEM (3)



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE